



Resolución de la Oficina de Administración

N° 63 -2015-OAD/ONP

Lima, 10 de setiembre de 2015

VISTO:

El Memorandum N° 1092-2015-OAD/LO/ONP del 10 de setiembre de 2015, emitido por la Subjefa (e) de Logística, mediante el cual se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la ONP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2015-JEFATURA/ONP del 15 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la ONP;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF; *“El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección”.*

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 6, Inc. 6.2), de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CE;

Que, mediante documento del visto, la Subjefa (e) de Logística, señala y sustenta la necesidad de incluir un proceso de selección, en el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015; asimismo de acuerdo al numeral 6.3), de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CE, los requerimientos a incluirse cuentan con sustento presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y demás disposiciones complementarias y modificatorias, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD; corresponde aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la

LF
Luz María Pérez del Asco
Oficina de Normalización Previsional

Oficina de Normalización Previsional para el Ejercicio Fiscal 2015, por la inclusión de un proceso de selección, según lo solicitado en el documento del visto;

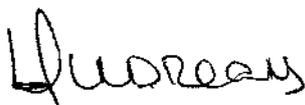
En uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración mediante Resolución Jefatural N° 088-2013-JEFATURA/ONP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones (V.14) de la Oficina de Normalización Previsional para el Ejercicio Fiscal del año 2015, incluyendo el proceso de selección que se detalla en el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- PUBLICAR la presente modificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, así como en el Portal Institucional, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles.

Regístrese y comuníquese,



RIQUE MINDREAU ZELASCO
de la Oficina de Administración
de Normalización Previsional

RESOLUCIÓN N° 63 -2015-OAD/ONP - ANEXO N° 01
(INCLUSIÓN)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015V.14

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001984 - OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL B) AÑO : 2015

C) SIGLAS : ONP D) UNIDAD EJECUTORA : 0055 E) RUC : 20254165035

F) PLIEGO : 095 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
79	NO	NO		ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	BIENES	-	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POR RENOVACIÓN PARA LA ONP		393.422.00	Soles	09	SETIEMBRE
						1	AUTOMÓVIL SEDAN - USO EJECUTIVO	2	197.934.00			
						2	CAMIONETA RURAL SUV TRACCIÓN SIMPLE (4X2)	1	86.851.12			
						3	CAMIONETA RURAL MICROBÚS	1	108.636.88			

